


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 25.244 · 2000

# INMUEBLES

Boletín Oficial, 10 de mayo de 2000 · 2 artículos

*Texto original, como se publicó*

# ÍNDICE

*Inmuebles*

*Ley 25.244*

*Transfiérese a la Universidad Nacional de Lanús la propiedad de un inmueble afectado al Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios, Jurisdicción Estación Remedios de Escalada, Línea ex Roca.*

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de ley:*

ARTÍCULO 1°. Transfiérese a la Universidad Nacional de Lanús, en forma gratuita, la propiedad del inmueble de 82.294,77 m2 actualmente afectado al Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios bajo el Nº 36232150011, Jurisdicción Estación Remedios de Escalada, Línea ex Roca, Ramal R. 1 (A), con la ubicación y medidas que surgen del anexo I que es parte integrante de la presente ley, y que está integrado por la fracción remanente de la cesión efectuada en los términos del artículo 1º de la Ley 24.750 de la Parcela 35; y parte de las Parcelas 34, 40, 41 y 42, todas de la Circunscripción II; Sección N; Fracción 1; Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, con inscripción de dominio Nº 1983, SERIE A (30/1/1897), transferido al Estado nacional por Ley Nacional 13.490 - Planilla SERIE B 1, Nº 201 del legajo 1, año 1951.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

*Inmuebles. Texto original, como se publicó.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).